ASAJA y CC.OO. firman el convenio del campo de Sevilla

Ante un entorno de enorme incertidumbre y en un ejercicio de serena responsabilidad, ASAJA-Sevilla y CC.OO. de Sevilla han firmado el nuevo convenio del campo de Sevilla, el más importante del campo español por el número de trabajadores (120.000) y empresas agrarias que se ven afectadas (26.000) por este acuerdo laboral, que fija un incremento salarial, a lo largo de los cuatro años de vigencia, de un 9% y promueve una profunda renovación en aras a su adaptación al marco regulatorio que ha traído la reforma laboral.

El convenio, que vino precedido de la firma de un preacuerdo el pasado 17 de noviembre, **aporta estabilidad al campo y arbitra fórmulas que permitirán la adaptación del campo de Sevilla al nuevo marco laboral.** Todo un logro, especialmente si se tiene en cuenta cual es el entorno de la provincia, donde la mayoría de los convenios están pendientes de renovación. Un logro doble, puesto que se alcanza en un ejercicio particularmente convulso por diversos factores (invasión rusa de Ucrania, incremento de los costes de los insumos, sequía y una nueva PAC muy lesiva para Sevilla) y marcado además por la entrada en vigor de **una reforma laboral aprobada de espaldas al campo y con graves lagunas en relación a la actividad agraria**, por lo que esta reforma y su adaptación han constituido uno de los focos prioritarios de la negociación.

En este ámbito laboral reformado **el sector necesita de seguridad jurídica,** y ha sido precisamente este ejercicio de responsabilidad para con todo el sector (empresarios y trabajadores) lo que ha llevado a ASAJA-Sevilla y a CC.OO. de Sevilla, la organización sindical mayoritaria en la mesa, a trabajar muy duro para alcanzar un acuerdo que actualice las relaciones laborales en el campo.

La principal novedad es la adaptación al campo de Sevilla de la figura del trabajador **fijo discontinuo,** para lo que se han arbitrado fórmulas para **optimizar su encaje** y concretar aquellos detalles en los que no se extiende la nueva Ley pero que son básicos para permitir una correcta organización del trabajo.

Respecto a los aspectos salariales, el nuevo convenio, en línea con los que se han firmado en el

último año en España, establece una subida salarial de **un 9% a lo largo de los cuatro años de vigencia (3%, 2,5%, 2% y 1,5%).** Asimismo, en caso de que se produzcan nuevas subidas del SMI, las partes se comprometen a adecuar los salarios que queden por debajo.

El **convenio de una gran solidez: serio, meditado y trabajado.** Adapta el campo de Sevilla al nuevo marco laboral, por lo que resulta incomprensible que UGT, el sindicato minoritario en el campo de Sevilla, se haya levantado una vez más de la mesa de negociación. Una actitud que se ha convertido ya en un hábito, pues este es el tercer convenio del campo de la provincia que no suscribe este sindicato.